



POAMER 2025



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Secretaría de Salud

Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Fecha de elaboración:
28/noviembre/2024

Actividades a realizar					Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Actualización de trámites y servicios, inspecciones, inspectores y regulaciones del Catálogo Nacional (CNARTYS).	Realizar las gestiones con las áreas correspondientes a fin de inscribir y dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria.	COEPRIS BCS	Catálogo de trámites, servicios y regulaciones													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Regulación	5.1.2. Digitalizar el 100% de los trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.
2	Actualizar costos de trámites y servicios en las diferentes plataformas de trámites.	Actualizar el costo en las diversas plataformas de información para el usuario en conformidad con la Ley de Derechos Estatal y Federal.	COEPRIS BCS	Catálogo de trámites, servicios y regulaciones													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Regulación	5.1.2. Digitalizar el 100% de los trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.
3	Incorporación del padrón de unidades hospitalarias del Estado de Baja California Sur en el Catálogo Nacional (CNARTYS)	Actualizar la plataforma CNARTYS con el padrón de establecimientos que competen a unidades hospitalarias en la entidad.	COEPRIS BCS	Catálogo de trámites, servicios y regulaciones													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Regulación	5.1.2. Digitalizar el 100% de los trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

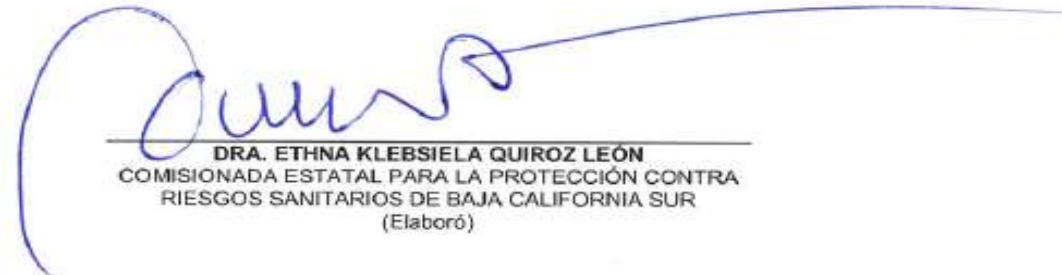
III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.


ANEXO DEL POAMER 2025
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

POAMER 2025
Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria
Secretaría de Salud
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico					
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
4	Elaboración de POAMER 2026	Realizar las actualizaciones e incorporar las nuevas acciones que den paso a las acciones en trámites y servicios de esta dependencia	SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	Programas operativos anuales de Mejora Regulatoria													Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Regulación	2.1.1. Elaborar e implementar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.


DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO
 SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
 (Autorizó)


DRA. ETHNA KLEBSIELA QUIROZ LEÓN
 COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
 (Elaboró)


L.C. JOSÉ ANTONIO BÚRQUEZ BECERRA
 COORDINADOR DE LA MEJORA CONTINUA ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
 (Integró)



Recibido 8:20am



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Coordinación de la Mejora Continua

"2024, Año del 75 Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio: CMC-00151-2024

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

La Paz, Baja California Sur, a 06 de diciembre de 2024.
Asunto: Informe al POAMER 2024 y POAMER 2025.

06 DIC 2024

DES PACHADO
FOLIO: 001'23895

LIC. JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA
DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.
PRESENTE

En atención a su oficio JOE/CAJOE/221/2024, remito para su consideración el Programa Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025 e Informe Anual POAMER 2024 de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, en el cual se incluye a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS-BCS) en cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 7, 28 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, BOGE número 3 del 31 de enero de 2018.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO.



SECRETARIA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

C.C.P. - Mrs. Luz Doraño Ramírez Robles - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur. - Para conocimiento.
Dra. Ethra Hilda Quintero León - Coordinadora Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur. - Para conocimiento.

Expediente
Archivo
ALOC: [initials]